

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 002356 DE 2008

(16 JUN 2008

“Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía número DTT - 009 de 2008 y se designa el Comité Evaluador”

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por los numerales 1° y 3° del artículo 11, el numeral 1° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 5 del Decreto 066 de 2008, así como la Resolución No. 007500 del 2 de septiembre de 2003, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante legal de la respectiva entidad.

Que el artículo 5 del Decreto 066 de 2008, establece “El jefe de la Entidad o su delegado, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos. Para la contratación directa se dará aplicación a lo señalado en el artículo 76 del presente decreto”

Que por resolución número 007500 del 2 de septiembre de 2003 el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General la competencia para la realización de licitaciones, concursos y convocatorias públicas y la adjudicación para la celebración de contratos con formalidades plenas sin límite de cuantía y la de los contratos sin formalidades plenas, requeridos para el cumplimiento de la misión institucional.

Que el artículo 2° de la citada resolución, comprende la facultad de adelantar todos los trámites y expedir todos los actos administrativos que sean necesarios para la actividad contractual.

Que es obligación del Ministerio de Transporte suministrar permanentemente las especies venales de Transporte y Tránsito a nivel país a los usuarios que la requieran, a través de las Direcciones Territoriales y Nivel Central.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación del proyecto y que se encuentran debidamente elaborados los estudios previos y pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, los cuales fueron adelantados por la Secretaría General del Ministerio de Transporte en concordancia con el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 3° y 6° del Decreto 066 de 2008.

“Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía número DTT - 009 de 2008”

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley 1150 de 2007 se publicó, en el Portal Único de Contratación, el proyecto de pliego de condiciones **desde el 03 de junio de 2008 hasta el 09 de junio de 2008.**

Que según certificado de disponibilidad presupuestal número 73 **del 16 de Enero de 2008**, existen recursos presupuestales en el Ministerio de Transporte para cubrir la presente vigencia y por tanto existen los recursos presupuestales suficientes para la apertura de la presente Selección.

Que mediante el presente acto administrativo se adopta el pliego de condiciones para la Selección Abreviada de Menor Cuantía número DTT - 009 de 2008, el cual forma parte integral de la presente resolución.

Que el Decreto número 066 del 16 de enero de 2008, en su artículo 12, párrafo 2, determina la conformación de un Comité Evaluador que deberá realizar la evaluación de las propuestas de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el Pliego de Condiciones y concordante con lo descrito en el numeral 11 del Pliego de Condiciones de la Selección Abreviada número DTT 009 de 2008.

Que el Comité Evaluador efectuará las evaluaciones de las propuestas que se presenten de la Selección Abreviada número 009 de 2008, del 3 de julio de 2008 al 9 de julio de 2008.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía número DTT-009 de 2008, cuyo objeto es la ADQUISICION DE BIENES E INSUMOS PARA CONTROL DEL TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE.

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Selección Abreviada de menor Cuantía.

ARTÍCULO TERCERO: Podrán participar en la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía independientemente en consorcio o en unión temporal, las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, en cuyo objeto social este comprendido el objeto del presente proceso.

ARTÍCULO CUARTO: El cronograma de la Selección Abreviada de Menor Cuantía será el siguiente:

MODALIDAD: SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NUMERO DTT - 009 DE 2008

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Publicación de proyecto de pliego, estudios de conveniencia y oportunidad y justificación.	3 de junio de 2008	9 de junio de 2008
Publicación de observaciones al proyecto de pliego por parte de los proponentes	4 de junio de 2008	10 de junio de 2008
Elaboración de las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego	10 de junio de 2008	11 de junio de 2008

“Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía número DTT - 009 de 2008”

Publicación de las respuestas a las observaciones		12 de junio de 2008
Audiencia de concertación de riesgos	13 de junio de 2008 a las 10:00 a.m.	
Resolución de apertura		16 de junio de 2008
Apertura del proceso y Pliego Definitivo		17 de junio de 2008
Consulta Pliego Definitivo	17 de junio de 2008	2 de julio 2008
Cierre del proceso de selección abreviada de menor cuantía. Presentación del Sobre Número 1- Propuesta General y Sobre número 2- Oferta económica.		2 de julio de 2008 a las 10:00 a.m.
Evaluaciones jurídica y técnica	3 de julio de 2008	9 de julio de 2008
Informes de evaluación en Secretaría General	10 de julio de 2008	11 de julio de 2008
Observaciones de los proponentes al informe de evaluación	10 de julio de 2008	11 de julio de 2008
Respuestas a las observaciones a los informes de evaluación	14 de julio de 2008	15 de julio de 2008
Audiencia de Adjudicación		16 de julio de 2008 a las 10:00 a.m.

ARTÍCULO QUINTO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones y los estudios previos en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co a partir de la fecha de apertura del proceso, es decir el día 17 de junio de 2008. De igual manera el pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en el Edificio del Ministerio de Transporte Avenida el Dorado – CAN- Subdirección de Tránsito, oficina 509 de la ciudad de Bogotá, D.C.

ARTÍCULO SÉXTO: El certificado de disponibilidad presupuestal con que cuenta el Ministerio de Transporte para la presente Selección Abreviada es el número **73 del 16 de enero de 2008**.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Designar como integrantes del Comité Evaluador de las propuestas presentadas en la Selección Abreviada número DTT- 009 de 2008, a los siguientes:

EVALUACIÓN JURÍDICA:

Myriam Stella Rozo Rodríguez

EVALUACIÓN TÉCNICA:

Inés Durán Yepes

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a

GUSTAVO ALFONSO BUSTAMANTE MORATO

Proyectó DTT: Inés Durán Y. *ISD*
 Revisó DTT: Claudia Bohorquez
 Revisó OJ: Miriam Rozo -Arlene Aparicio
 Junio de 2008 *MR* *004*